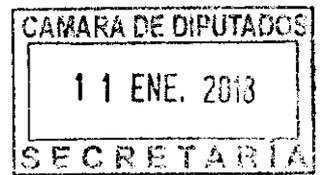


DIP. VERDUGO -

I.MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA  
ASESORIA JURIDICA



ORD. : 1º 2018

ANT. : Oficio 36412 de fecha 21.11.2017

MAT. : Da respuesta

CALLE LARGA, 07110000

DE : NELSON VENEGAS SALAZAR

ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO

PROSECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, y de acuerdo a Oficio N° 36412, de fecha 21.11.2017, que solicita el monto asignado al municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados, me permito informar y despachar información correspondiente al Departamento de Educación, dependiente de este Municipio.-

Es cuanto puedo informar a usted.-



Nelson Venegas Salazar

Alcalde

Distribución

- 1.- Cámara Diputados
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Archivo

NVS/sca



I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

## CERTIFICADO

La Directora del Departamento de Educación informa que respecto a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, los montos percibidos y gastados por concepto de esta dicha ley son los siguientes:

- Ingresos Ley Sep año 2016	\$ 412.744.866.-
- Gastos Ley Sep año 2016	\$ 260.521.802.-

Usted.

Sin otro particular, saluda atentamente a

  
 DIRECTORA DAEM  
MARIA TERESA SILVA ARMIJO

CALLE LARGA, 04 de Enero del 2018.